



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, once de diciembre de dos mil veinte

PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FORMABIENES S.AS.
DEMANDADO:	MAKROSERVER S.A.S.
RADICADO:	050014003017 2020 00771 00
ASUNTO:	ORDENA ENVIAR OFICIO

En atención a la anterior solicitud y toda vez que el oficio de embargo dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur se encuentra elaborado, este será enviado a través del Juzgado, al correo electrónico ofiregismedellinzonasur@supernotariado.gov.co ., dirección electrónica que aparece al consultar en la página de internet www.dateas.com

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ